

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 258-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 10839/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra **“REFUNCIONALIZACION PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL Y GRUPO AUXILIAR INTERDISCIPLINARIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL”**, en el tercer piso, ala norte, del Edificio Administrativo ubicado en calle Ayacucho N° 945, de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 226-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 33/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de diciembre de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se han recibido cotizaciones de las empresas TEMBOK S.R.L., SAMO S.A.S., RR.ALUMINIO.SANLUIS S.R.L. y RUFINO MAURO MAXIMILIANO.

Que en actuación 26598545/24, se ha agregado el Informe de la Comisión de Evaluación creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 33/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para contratar la ejecución de la Obra **“REFUNCIONALIZACION PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL Y GRUPO AUXILIAR INTERDISCIPLINARIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL”**, en el tercer piso, ala norte, del Edificio

Administrativo ubicado en calle Ayacucho N° 945, de la Ciudad de San Luis, en el marco del Convenio de Cesión de Uso, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, y el Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

II) ADJUDICAR a la Empresa RR.ALUMINIO.SANLUIS S.R.L., CUIT 30-71838246-3, la Licitación Pública N° 33/2024, según informe de la Comisión de Evaluación creada a ese efecto, por un total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 85/100 (\$ 36.922.574,85), impuestos incluidos, precio final.

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS ONCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 46/100 (\$ 11.076.772,46) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILOCHOCIENTOS DOS CON 39/100 (\$ 25.845.802,39) en Ejercicios Futuros, Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE